

Estimadas familias,

Dadas las circunstancias actuales y, como consecuencia de los efectos derivados de la propagación del COVID 19 así como, de la declaración del estado de alarma, es posible que su hijo/a no haya podido continuar con la reeducación y/o apoyo o logopédico del que se estaba beneficiando por la concesión de la BECA de NEAE.

Se considerarán justificados los gastos de reeducación pedagógica o del lenguaje que hayan sido realizados hasta el primer día de comienzo del curso escolar 2020-2021.

Con carácter excepcional, se permitirá realizar gastos a cargo del importe concedido en la beca para adquirir material informático o audiovisual que redunde en favorecer la atención educativa de su hijo/a. (Tablet, PC, conexión a internet...)

La compra de material informático o audiovisual, se justificará cuando no puedan realizarse las sesiones presenciales o telemáticas, programadas por el gabinete psicopedagógico, debido a diferentes motivos del alumno o la familia (problemas de salud, cierre del gabinete, miedo a situaciones de contagios,...).

La compra del material lo podrá obtener el alumnado para el que se le ha solicitado la beca para la reeducación pedagógica, reeducación logopédica y ayudas para altas capacidades.

En relación a la toma de decisión sobre la compra del material será necesario que los EOEP de Zona se coordinen con las familias, tutores o tutoras, equipos directivos y Equipos Específico, en caso necesario, teniendo en cuenta las condiciones personales y priorizando las necesidades del alumno o de la alumna.

Con objeto de cumplimentar la documentación correspondiente, en aquellos casos que lo requiera, ruego se ponga en contacto con el centro, para valorar su necesidad, a través del mail:

35003848@gobiernodecanarias.org

El documento emitido, si fuera el caso, lo custodiará la familia y lo debe presentar junto con la factura de compra, a inicios del curso 2020-21, durante el trámite de solicitud de beca para alumnado NEAE del curso escolar 2020-2021.

Un cordial saludo

En San Bartolomé de Tirajana, a 25 de mayo de 2020

Fdo.: Director/a